

**CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO
ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA**

ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A.

SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**INFORME DEL REVISOR FISCAL DE CASA DE BOLSA S.A. SOBRE EL FONDO DE
INVERSIÓN COLECTIVA CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO ABIERTO CON
PACTO DE PERMANENCIA EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPÍTULO 3,
TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014**

Señores Accionistas
Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Casa de Bolsa Acciones Plus Fondo Abierto con Pacto de Permanencia (el Fondo) administrado por Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa (la Comisionista), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Comisionista, como sociedad administradora del Fondo, es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría, incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo administrado por la Comisionista al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

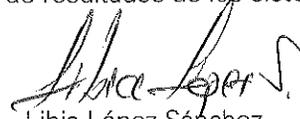
Otros asuntos

Los estados financieros del Fondo al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2016 se presentan exclusivamente para fines de comparación y fueron auditados por mí de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia y en mi informe de fecha 28 de julio de 2016, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el segundo semestre de 2016:

- a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Comisionista conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares y los actos de los administradores de la Comisionista se ajustan al reglamento del Fondo.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa que administra el Fondo, existen medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los sus bienes y los de terceros que están en su poder y se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.



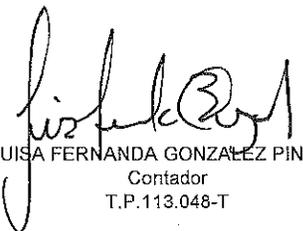
Libia López Sánchez
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa
T.P. 85901 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
 Estado de Situación Financiera
 31 de diciembre de 2016
 (Expresados en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	31 de diciembre <u>de 2016</u>	30 de junio <u>de 2016</u>
<u>Activo</u>			
Activo Corriente			
Efectivo	5	\$ 1.283.266	926.508
Activos Financieros de Inversión	6	<u>16.744.291</u>	<u>22.427.304</u>
Total Activos		<u>\$ 18.027.557</u>	<u>23.353.812</u>
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar	7	<u>\$ 69.567</u>	<u>57.104</u>
<u>Activos Netos</u>			
Activos Netos de los inversionistas	8	<u>\$ 17.957.990</u>	<u>23.296.708</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


 CARLOS ERNESTO CASTRO LEAL
 Representante Legal


 LUISA FERNANDA GONZALEZ PINZÓN
 Contador
 T.P.113.048-T


 LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
 Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
 T.P. 85901-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 10 de febrero de 2017)

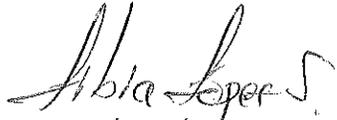
CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
 Estado de Resultados
 Semestre que terminó el 31 de diciembre de 2016
 (Expresados en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>Segundo Semestre de 2016</u>	<u>Primer Semestre de 2016</u>
Ingresos de operaciones ordinarias:	9		
Dividendos y participaciones		\$ 259.749	238.695
Ingresos financieros, operaciones del mercado monetario y otros intereses		20.260	56.096
Valoración de inversiones al valor razonable - instrumentos de patrimonio		673.919	2.619.264
Utilidad en venta de inversiones		53.645	6.825
Otros ingresos		1.335	409
		<u>1.008.908</u>	<u>2.921.289</u>
Gastos de operación:	10		
Comisiones		293.725	351.739
Servicios de administración e intermediación		20.409	18.087
Pérdida en venta de inversiones		41.039	49.061
Honorarios		2.088	1.729
Otros gastos		3.844	3.458
		<u>361.105</u>	<u>424.074</u>
Aumento en los activos netos de los inversionistas		\$ <u>647.803</u>	<u>2.497.215</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.


 CARLOS ERNESTO CASTRO LEAL
 Representante Legal


 LUISA FERNANDA GONZALEZ PINZÓN
 Contador
 T.P.113.048-T


 LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
 Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
 T.P. 85901-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 10 de febrero de 2017)

CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Estado de Cambios en los activos netos de los inversionistas
Semestre que terminó el 31 de diciembre de 2016
(Expresados en miles de pesos)

		Participaciones en Fondos <u>de Inversión Colectiva</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$	21.993.573
Aportes		1.734.826
Retiros		(2.928.906)
Incremento en los activos netos de los inversionistas		2.497.215
Saldo al 30 de junio de 2016	\$	<u>23.296.708</u>
Aportes		1.612.604
Retiros		(7.599.125)
Incremento en los activos netos de los inversionistas		647.803
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$	<u>17.957.990</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


CARLOS ERNESTO CASTRO LEAL
 Representante Legal


LUISA FERNANDA GONZALEZ PINZÓN
 Contador
 T.P.113.048-T


LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
 Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
 T.P. 85901-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 10 de febrero de 2017)

**CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA**

Estado de Flujos de Efectivo
Semestre que terminó el 31 de diciembre de 2016
(Expresados en miles de pesos)

	Segundo Semestre de 2016	Primer Semestre de 2016
Flujo de efectivo por las actividades de operación:		
Incremento en los activos netos de los inversionistas	\$ 647.803	2.497.215
Conciliación entre el incremento en los activos netos de los inversionistas y los flujos de efectivo neto provistos por (usados en) las actividades de operación:		
Valoración de inversiones al valor razonable, neta	(673.919)	(2.619.264)
Utilidad (Pérdida) en venta de inversiones, neta	(12.606)	42.236
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Cuentas por pagar	12.463	513
Activos Financieros de Inversión	6.369.538	(696.045)
Activos netos de los Inversionistas	<u>(5.986.521)</u>	<u>(1.194.080)</u>
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	<u>356.758</u>	<u>(1.969.425)</u>
Efectivo al comienzo del periodo	926.508	2.895.933
Efectivo al final del periodo	<u>\$ 1.283.266</u>	<u>926.508</u>

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


CARLOS ERNESTO CASTRO LEAL
Representante Legal


LUJSA FERNANDA GONZALEZ PINZÓN
Contador
T.P.113.048-T


LIBIA LÓPEZ SÁNCHEZ
Revisor Fiscal de Casa de Bolsa S.A.
T.P. 85901-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 10 de febrero de 2017)

CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016
(Expresadas en miles de pesos, excepto el valor de la unidad)

1. Entidad Reportante

El Fondo Casa de Bolsa Acciones Plus Fondo Abierto con Pacto de Permanencia administrado por Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa, (en adelante la Sociedad Administradora) del cual cada suscriptor es propietario de partes alícuotas y cuyo objeto es estimular y desarrollar el mercado de valores mediante la obtención de recursos de los inversionistas y la adquisición de títulos valores en el mercado.

El Fondo tendrá una duración igual a la de la Sociedad Administradora y se prorrogará automáticamente por el mismo término en que se prorrogue la duración del mismo.

En el Año 2000 fue constituido el Fondo Multiplus, el cual cambio a Fondo por compartimentos durante el año 2011 momento en el cual fue constituido entre otros el compartimento Acciones Plus.

El Decreto 1242 de 2013, permitió constituir un fondo de inversión colectiva originado de una cartera colectiva ya existente (Casa de Bolsa Multiplus Fondo por Compartimentos); la Junta Directiva en sesión del 24 de junio de 2014, aprobó cambios al reglamento según consta en el Acta No 265 y mediante comunicación No. 2014116150-009-000 del 27 de mayo de 2015 la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó los cambios, los cuales rigieron a partir del 1 de julio de 2015 (fecha en la que se da inicio a la operación del Fondo) y corresponden principalmente a la eliminación de la figura de Contralor Normativo, modificar la denominación del producto de Carteras Colectivas a Fondos de Inversión Colectiva- FIC, la actividad de custodia de valores delegarla en una firma independiente, eliminación del concepto de compartimentos de Fondos, cambios en las actividades de gestión y distribución de los Fondos de Inversión Colectiva.

La Junta Directiva en sesión del 23 de marzo de 2016 tal como consta en el Acta No. 289 aprobó cambios al reglamento del Fondo y la Superintendencia Financiera de Colombia, en comunicación número 2016061099-007-000 del 4 de septiembre de 2016 autorizó la modificación del reglamento del Fondo. El principal cambio incluye las calificaciones de las entidades crediticias en las cuales se pueden mantener recursos ya sea en cuentas de ahorro o corrientes.

Casa de Bolsa Acciones Plus Fondo Abierto con Pacto de Permanencia, es una alternativa de inversión para los perfiles de riesgo agresivo, es decir, para inversionistas conocedores del mercado de Renta Variable que conocen la volatilidad a la que dicha clase de inversiones se encuentra expuesta. Por tanto, el inversionista interesado en participar en el Fondo Acciones Plus pretende obtener un crecimiento de su capital a largo plazo, sin perder de vista que se pueden presentar pérdidas moderadas de su capital dadas las fluctuaciones en la rentabilidad a mediano plazo de acuerdo con las condiciones de mercado de los activos en los cuales invierte. El Fondo Acciones Plus, invierte en acciones de alta liquidez listadas en el mercado público colombiano y tiene como benchmark el índice COLCAP que es calculado por la Bolsa de Valores de Colombia.

Los activos bajo manejo del Fondo presentaron una variación semestral de \$5.377 millones aproximadamente, alcanzando los \$17.957 millones frente a los \$23.334 millones registrados a 1 de junio de 2016. En promedio, los activos bajo manejo administrados durante el periodo fue \$19.623 millones. El COLCAP registró un desempeño mixto durante el segundo semestre de 2016. Desde julio a septiembre se registró una variación positiva de 8,13% E.A. Sin embargo, la incertidumbre sobre el efecto Trump, la liquidez global, las tasas FED, así como factores locales como el plebiscito generaron sin dudas una mayor incertidumbre en el comportamiento de las acciones locales generando una corrección en el COLCAP en el mes de noviembre hasta los 1271 puntos. No obstante, el buen comportamiento del petróleo a fin de año, tras acuerdo de recorte de la OPEP, permitió un repunte importante en el índice accionario hasta los 1.351 puntos.

CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

El valor de la unidad tuvo un desempeño mixto durante el periodo. Alcanzó un máximo en septiembre de 2.084 y un mínimo de 1.879 a finales de noviembre, sin embargo la unidad se ubicó el 31 de diciembre en 1.986, registrando así una rentabilidad de 4,91% E.A en el segundo tramo de 2016 frente al 5,965 % del índice COLCAP. Por su parte, la rentabilidad máxima mensual la ubicamos en agosto con una valorización de 81,89% con una volatilidad de 6,46%, mientras la rentabilidad mínima fue precisamente en noviembre con un -53,17% E.A. y 13,30% de volatilidad. En conjunto, la rentabilidad del semestre fue de 5,22% E.A.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 Casa de Bolsa Acciones Plus Fondo Abierto con Pacto de Permanencia está conformado por 233 (doscientos treinta y tres) y por 250 (doscientos cincuenta) adherentes respectivamente. Información tomada del módulo reportes de portafolio del aplicativo SAFYR.

a. Denominación y Naturaleza:

El Fondo es un mecanismo o un vehículo de captación y administración de sumas de dinero integrado con el aporte de un número plural de personas, recursos que gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo es de naturaleza abierta, lo que significa que los inversionistas pueden entregar recursos y redimir su participación en cualquier momento, de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 2 de su reglamento. Además el Fondo tendrá pactos de permanencia lo que significa que los inversionistas pueden redimir su participación en el momento de terminar dicho pacto de conformidad con el reglamento establecido.

Los inversionistas se encuentran sujetos a un pacto de permanencia de treinta días (30), el cual se contará de manera independiente para cada aporte efectuado por el adherente, por lo que hasta tanto no venza este plazo no será posible realizar la redención de derechos. Los adherentes deberán informar con 3 días hábiles de anterioridad a la fecha de vencimiento del pacto de permanencia para efectuar el retiro total o parcial de sus derechos, sin lugar al cobro de sanción o penalidad alguna. Si vencido este término no se efectúa la redención, se volverá a contar el término del plazo de permanencia.

Los activos que forman parte del Fondo constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la sociedad administradora y de aquellos que ésta administre en virtud de otros negocios.

Los activos del Fondo no hacen parte de los de la Sociedad Administradora, no constituyen prenda general de los acreedores de ésta y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora.

En todo caso, cuando la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo se considera que compromete únicamente los recursos de este.

La Asamblea general de Accionistas de Casa de Bolsa en sesión extraordinaria del 27 de diciembre de 2016, aprobó la Reforma Estatutaria para la modificación de los artículos 29,34 y 50 según consta en el Acta No 44, la cual corresponde principalmente al cambio en la periodicidad del cierre del ejercicio donde pasa de ser semestral a anual.

b. Información y Revelación Plena:

Se estableció para la Sociedad Administradora la obligación de informar debidamente al inversionista, previo a su vinculación, sobre la naturaleza de la Sociedad, el riesgo que asume al

(Continúa)

CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

invertir en el Fondo, así como los costos y gastos en que se incurre para la administración del mismo.

c. Política de Inversión, Composición del Portafolio y Perfil de Riesgo:

El objetivo del Fondo según el reglamento es ofrecer al inversionista un portafolio para atender las necesidades de inversión de largo plazo, quienes podrán acceder al mercado financiero y de capitales a través de inversiones colectivas, de acuerdo a sus preferencias y necesidades de liquidez; manteniendo siempre los límites de participación entre las inversiones que conforman el Fondo.

El monto de los recursos invertidos, directa o indirectamente, en valores cuyo emisor, aceptante, garante u originador de una titularización sea la casa matriz, sus subordinadas o las subordinadas de La Sociedad Administradora, no puede ser superior al treinta por ciento (30%) de los activos de EL Fondo. Esta inversión sólo puede efectuarse a través de sistemas de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Perfil de Riesgo:

De acuerdo con el principio de diversificación y atomización de las inversiones, con el establecimiento de calificaciones mínimas en que puede invertir, así como con la estructura de plazos que ha establecido, el riesgo del Fondo es alto ya que en aras de obtener máximos rendimientos estos aceptan fluctuaciones diarias en el valor de su inversión, pudiendo en algún caso afectar negativamente su capital ya que su portafolio ésta concentrado en activos específicos de renta variable, los cuales son altamente vulnerables al cambio del precio.

El Fondo está sujeto a condiciones y factores que pueden afectar el desempeño de las inversiones que ha realizado. El Fondo buscará alcanzar un rendimiento superior al que se puede obtener en los diferentes mercados en los que invierte, tales como, ETF, Acciones y Repos en acciones.

d. Calificación del Fondo:

Al Fondo le fue otorgada calificación por BRC Investor Services S.A Sociedad Calificadora de Valores (BRC Standar & Poor's):

El Fondo está calificado como G AA para eficacia en la gestión de portafolio.

La calificación G AA indica que tanto la calidad de las políticas y procesos de inversión con que cuenta el portafolio, como la consecuencia de sus retornos en comparación con el índice de referencia o con portafolios de características de inversión similares son muy altas.

El siguiente es el límite de inversión según reglamento:

FONDO	CLASE DE INVERSION	MINIMO	MAXIMO
Casa de Bolsa Acciones Plus Fondo Abierto con Pacto de Permanencia	Acciones y/o Bonos convertibles en acciones ordinarias y preferenciales de alta liquidez.	0%	100%
	Exchange Traded Funds (ETF) transados en bolsas nacionales.	0%	100%

Nota: El porcentaje aquí señalado se calculará con base en el valor total del Fondo.

(Continúa)

CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

2. Bases de preparación

a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, y por el Decreto 2131 de 2016. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2013.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en el Título 4 Régimenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 con respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, se continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros fueron autorizados por la Junta Directiva y el representante legal el 10 de febrero de 2017, para su presentación a la Asamblea de Accionistas.

b. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la siguiente partida importante incluida en el estado de situación financiera:

- Activos financieros de inversión – Inversiones a Valor Razonable por Resultados (Excepto por el tratamiento de la clasificación y valoración de inversiones dispuestos en la NIC 39 y NIIF 9 contenidas en el anexo al Decreto 2784 de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014).

c. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son presentados en la moneda funcional del fondo, es decir pesos colombianos. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

a. Efectivo

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

(Continúa)

CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

b. Activos Financieros de Inversión

Por medio del Decreto 2267 de 2014 el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de las inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014 la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados" en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

Incluye las inversiones y posiciones activas adquiridas por el Fondo con el fin de obtener una rentabilidad sobre los recursos captados, en desarrollo del cumplimiento de las siguientes políticas de inversión:

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Contable y Financiera.

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

Objetividad. La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar su precio.

Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.

Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanentes de las inversiones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas inversiones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

Clasificación de las Inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estas financieros individuales o separados" emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

(Continúa)

CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables -- Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en resultados	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Se realiza diariamente con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de Casa de Bolsa Acciones Plus Fondo Abierto es Infovalmer. Este procedimiento se realiza diariamente.	La diferencia que se presente entre el valor razonable y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.

De acuerdo con lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014), Casa de Bolsa S.A. contrató a Infovalmer S.A. como proveedor de precios para valoración de las inversiones.

Derechos de Recompra de Inversiones:

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, el Fondo conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables.

c. Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Director de Contabilidad, Gerente del Fondo de Inversión Colectiva y Vicepresidencia Corporativa.

d. Jerarquía del valor razonable

El Fondo analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue.

(Continúa)

CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Fondo puede tener acceso a la fecha de medición.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Fondo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

Las siguientes notas incluyen información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

Nota 6 – Activos Financieros de Inversión

e. Cuentas por Cobrar

Se reconocerá como un activo financiero las cuentas por cobrar que otorguen el derecho contractual a recibir efectivo, otro activo financiero de otra Entidad, a intercambiar activos financieros con otra Entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para el Fondo.

Se registrará en su momento inicial por su valor de transacción como el valor razonable de todos los diferentes conceptos que se incluyan en cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea igual o inferior a un año.

f. Cuentas por Pagar

La medición de las partidas reconocidas como pasivos no financieros, corresponden al importe por pagar al tercero, de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas y legalizadas, ya que aplicar el costo amortizado sobre la misma no genera un cambio significativo de valor, por ser una partida de corto plazo, y además no tienen efecto de financiación o cobro de intereses, por tanto el reconocimiento equivale al valor nominal de cobro realizado a la entidad.

Representan las obligaciones contraídas por el Fondo a favor de terceros por conceptos tales como, comisiones y retención en la fuente.

g. Activos Netos de los Inversionistas

Un inversionista en el Fondo se reconocerá como tal y gozará de los derechos y prerrogativas que de dicha condición se derivan, siempre y cuando: i) se realice la entrega efectiva de los recursos y ii) como parte del proceso de conocimiento del cliente se tenga la plena identificación de la propiedad de los mismos. En el momento que confluyan la entrega de los recursos con la identificación plena de la propiedad de los mismos, en ese momento se constituirán las participaciones en el Fondo por parte del inversionista.

El número de unidades de participación en el Fondo será calculado con referencia al valor de la unidad de participación el día de entrega de los nuevos recursos por parte del inversionista.

De conformidad con la normatividad vigente los aportes efectuados por los inversionistas del Fondo son considerados como instrumentos financieros, dichos instrumentos cumplen con las siguientes condiciones:

(Continúa)

CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación de los activos netos del Fondo.
- El Fondo emitirá a los inversionistas certificados de participación de sus inversiones, los cuales no son títulos valores.
- Los instrumentos entregados a los inversionistas del Fondo están subordinados al pago de los demás pasivos del Fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo en el momento de su liquidación de acuerdo con las normas legales colombianas.

Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

h. Ingresos de Actividades Ordinarias

El Fondo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Fondo y cuando se hayan cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del Fondo, como intereses en cuentas de ahorro, utilidad en valoración y venta de inversiones.

i. Gastos de Operación

Los gastos estarán compuestos por pérdidas en las actividades ordinarias del Fondo, u otras partidas que cumplan con el concepto del gasto.

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto pueda medirse con fiabilidad.

j. Derechos de los inversionistas

Corresponde a los aportes individuales en dinero que efectuaron los inversionistas. Las sumas recibidas por operaciones de consignación de aportes se registran en esta cuenta y se convierten a unidades de acuerdo con el valor de la unidad que se forma el día de su consignación.

Los rendimientos del Fondo se entienden incluidos en el valor de la unidad de participación en ésta y se pagarán a los inversionistas con la redención de sus derechos de participación en la misma.

k. Monto total de las inversiones

Según el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013 y el Reglamento del Fondo el monto total de los recursos manejados por la Sociedad Comisionista en desarrollo de la actividad de administración de la misma, no podrá exceder de cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la respectiva sociedad administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o administración de Fondos de Inversión Colectiva.

(Continúa)

CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
 Notas a los Estados Financieros

I. Impuestos

De acuerdo con las normas legales vigentes el Fondo no está sujeto a impuesto sobre la renta. A partir del 1 de noviembre con el Decreto 2418 del 31 de octubre de 2013 El Fondo efectúa retención del 0%, 2,5% y 4% sobre los rendimientos entregados a los inversionistas dependiendo del subyacente donde invierta los recursos el Fondo.

Casa de Bolsa S.A., como sociedad administradora, cumple con la expedición del certificado a los inversionistas, donde se les informa la base gravada y no gravada para el cálculo del impuesto sobre la renta para la equidad CREE.

En el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, el Fondo efectuó la retención del 0,30%, 0,60% y 1,50% desde mayo de 2013 hasta agosto de 2013, a partir del 1 de septiembre con el Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013 el Fondo no es agente retenedor de este impuesto.

4. Nuevas normas y enmiendas no adoptadas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2496 de diciembre de 2015, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2017 (excepto la NIIF 15 y la NIIF 9 aplicables a partir del 1 de enero de 2018, aunque se permite su aplicación anticipada). El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración del Fondo.

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIC 1 – Presentación de estados financieros	Iniciativa de revelación. En relación con la presentación de estados financieros la enmienda aclara requerimientos de revelación.	Algunos asuntos relevantes indicados en las enmiendas son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de materialidad NIC 1. • Indica las líneas específicas en el estado de resultados, de resultados integrales y de cambios en la situación financiera que pueden ser desagregadas. • Flexibilidad en cuanto al orden en que se presentan las notas a los estados financieros. • La entidad no necesita revelar información específica requerida por una NIIF si la información resultante no es material. La aplicación de las enmiendas no tiene que ser revelada.
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. Fase 2: Metodología de deterioro. Fase 3: Contabilidad de Cobertura. En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.

(Continúa)

CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
Mejoras anuales Ciclo 2012 - 2014	Estas enmiendas reflejan temas discutidos por el IASB, que fueron posteriormente incluidas como modificaciones a las NIIF.	NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar (con modificaciones resultantes de modificaciones a la NIIF 1) - Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 en revelaciones de compensaciones en estados financieros intermedios condensados.

4.1. Otras normas emitidas

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2131 de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018, las cuales corresponden a las enmiendas efectuadas por el IASB, publicadas en español durante el primer semestre de 2016.

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes	Aclaraciones	El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones de IASB al desarrollar los requerimientos de la NIIF 15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15.

5. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo:

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Cuentas de Ahorro:		
Banco Occidente S.A.	\$ 1.283.266	926.508

El siguiente es el detalle de la calidad crediticia determinada por las diferentes calificadoras de riesgo:

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Calidad Crediticia		
AAA	\$ 1.283.266	926.508

Las siguientes son las partidas conciliatorias a 31 de diciembre de 2016.

Concepto	1 a 30 días	
	N° Partidas	Valor
Notas crédito en extracto y no en libros	1	\$ 111
Consignaciones en libros no extractos	3	787

(Continúa)

CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 no existen partidas conciliatorias mayores a 30 días.

Las siguientes son las partidas conciliatorias a 30 de junio de 2016:

Concepto	1 a 30 días	
	N° Partidas	Valor
Notas crédito en extracto y no en libros	2	\$ 14

Al 30 de junio de 2016, no existen partidas conciliatorias mayores a 30 días.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, los depósitos de los Bancos y cuentas de ahorros están libres de restricciones y gravámenes.

6. Activos Financieros de Inversión

El siguiente es el detalle de los Activos Financieros de Inversión:

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados – Instrumentos de patrimonio:

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Avianca S.A.	53.280	-
Banco Davivienda S.A.	595.740	396.695
Banco de Bogota S.A.	480.998	467.415
Bancolombia S.A.	3.393.053	4.500.300
Celsia S.A. E.S.P.	57.328	393.636
Cementos Argos S.A.	1.372.169	2.464.755
Corporación Financiera Colombiana S.A.	791.176	1.325.373
Ecopetrol	1.493.146	1.671.615
Empresa de energía de Bogota S.A. E.S.P.	563.518	555.735
Éxito	551.673	605.274
Grupo argos S.A.	1.842.051	2.865.359
Grupo aval acciones y valores	969.904	1.213.364
Grupo de inversiones suramericana S.A.	2.416.506	3.475.733
Grupo Nutresa S.A.	1.302.345	1.501.382
Isa Interconexión Eléctrica	861.404	990.668
	\$ <u>16.744.291</u>	\$ <u>22.427.304</u>

Maduración del Portafolio

El siguiente es el detalle de los títulos al 31 de diciembre de 2016 que se encuentran dentro del portafolio y no presentan maduración:

Inversiones negociables en títulos participativos \$ 16.744.291

El siguiente es el detalle de los títulos al 30 de junio de 2016 que se encuentran dentro del portafolio y no presentan maduración:

(Continúa)

CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

Inversiones negociables en títulos participativos \$ 22.427.304

Los niveles de jerarquía de los activos financieros de inversión al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 correspondieron al nivel 1.

7. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Comisiones y honorarios	\$ 42.563	57.104
Cancelaciones de encargos pendientes por pagar (1)	<u>27.004</u>	<u>-</u>
	\$ <u>69.567</u>	<u>57.104</u>

(1) Corresponde a las cancelaciones de los encargos de los adherentes efectuadas el 29 de diciembre de 2016.

Los saldos de cuentas por pagar a 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 presentan una antigüedad no mayor a 30 días.

8. Activos Netos de los Inversionistas

Las inversiones y los derechos de los inversionistas se manejan a través de un sistema computarizado basado en unidades. Para el Fondo, las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido.

Al 31 de diciembre de 2016, el valor neto de los aportes de los inversionistas del Fondo equivalía a:

Fondo	Unidades	Porcentaje de rentabilidad* *(Semestral)	Valor neto en unidades
Acciones Plus Fondo Abierto con Pacto de Permanencia	9.043.786,263408	5,04%	1.985,671621

* Información tomada del aplicativo SAFYR.

Al 30 de junio de 2016, el valor neto de los aportes de los inversionistas del Fondo equivalía a:

Fondo	Unidades	Porcentaje de rentabilidad* *(Semestral)	Valor neto en unidades
Acciones Plus Fondo Abierto con Pacto de Permanencia	12.037.330,739529	24,15%	1.935,371570

* Información tomada del aplicativo SAFYR.

(Continúa)

CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

9. Ingresos de operaciones ordinarias

El siguiente es el detalle de los ingresos de operaciones ordinarias:

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Dividendos y participaciones	\$ 259.749	238.695
Ingresos financieros, operaciones del mercado monetario y otros intereses	2.260	56.096
Valoración de inversiones al valor razonable - instrumentos de patrimonio (1)	673.919	2.619.264
Venta de inversiones (2)	53.645	6.825
Otros ingresos (3)	1.335	409
	<u>1.008.908</u>	<u>2.921.289</u>

- (1) Se presenta por la valoración de los títulos estructurales del portafolio, los cuales se vieron beneficiados por la valorización presentada en el mercado de Renta Variable Colombiana.
- (2) Se presenta por las utilidades generadas en el portafolio por venta de inversiones cuyo fin es aprovechar oportunidades de corto plazo en el mercado.
- (3) El valor corresponde a los retiros con penalización realizados durante el segundo semestre de 2016

10. Gastos de Operación

El siguiente es el detalle de los gastos de operación:

	31 de diciembre de 2016	30 de junio de 2016
Comisiones - Sociedad Casa de Bolsa S.A.	293.725	351.739
Servicios de administración e intermediación (1)	20.409	18.087
Pérdida en venta de inversiones	41.039	49.061
Honorarios - Según Reglamento (2)	2.088	1.729
Otros gastos	3.844	3.458
	<u>361.105</u>	<u>424.074</u>

- (1) Corresponden a la entrada en vigencia del Decreto 1243 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual obliga a los fondos de inversión a tener custodios para sus portafolios. Este incremento se presenta por los cobros que está realizando el Citi Trust como custodio del Fondo Acciones Plus.
- (2) Corresponden a los honorarios de KPMG S.A.S por Auditoria de Estados Financieros del Fondo Acciones Plus.

11. Contingencias

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, no existen procesos o reclamaciones en contra ni se han presentado hechos que puedan afectar el Fondo.

(Continúa)

CASA DE BOLSA ACCIONES PLUS FONDO ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA
ADMINISTRADO POR CASA DE BOLSA S.A. SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA
Notas a los Estados Financieros

12. Gestión de Riesgos y Gobierno Corporativo

La comisionista en la Administración del Fondo, aplica el Gobierno Corporativo como la gestión de riesgos descrita en las notas a los Estados Financieros de la Sociedad Comisionista.

13. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha del informe de Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.